 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

## SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

## SESIÓN CONTROL POLITICO

**ACTA SUCINTA No.:** 030  
**FECHA:** 18/07/2023  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:25 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:** 12:00 p.m.  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**PRESIDENTE SESIÓN:** H.C. EMEL ROJAS CASTILLO  
**SECRETARIO SESIÓN:** ADALBERTO MACHADO AMADOR

## CONTENIDO

### 1. ORDEN DEL DÍA APROBADO:

El Subsecretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procedió a dar lectura al orden del día establecido para la sesión:

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


### Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**-Priorizada No.557 DE 2022**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 2 de octubre de 2022.

**TEMA:** Seguimiento a la Política de Trabajo Decente en el Distrito (Artículo 61 del Acuerdo 761 de 2020 –Plan Distrital de Desarrollo, cumplimiento de los acuerdos laborales, entre otros).

**Citante:** Honorable Concejal Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Dignidad.

**Citados:** Doctores María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor; José David Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Nidia Rocío Vargas, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Distrital; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Gral @ Óscar Gómez Heredia, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alex Javier Blanco, Presidente de la Empresa Telecomunicaciones de Bogotá ETB; Noel Valencia López, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

**Invitados:** Doctores; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Central Unitaria de Trabajadores -CUT-; Confederación de Trabajadores de Colombia -CTC-; Confederación General del Trabajo-CGT-; Germán García Delgado, Presidente Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado-SUNET-; Sindicato de Empleados Distritales de Bogotá-SINDISTRITALES-; Sindicato de Trabajadores de la ETB-SINTRATELEFONOS-; Martín Quijano, Presidente SINTRAEMSDES BOGOTÁ.

**-Priorizada No.062 DE 2023**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 29 de enero de 2023.

**TEMA:** Trabajo digno y formalización en Bogotá.

**Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y José del Carmen Cuesta Novoa. Bancada Partido Colombia Humana -Unión Patriótica-.

**Citados:** Doctores, José David Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Alejandro Rivera Camero, Director General del Instituto para la Economía Social – IPES-.

**Invitados:** Doctores; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.


## V. COMUNICACIONES Y VARIOS

### 2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno:** DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, CELIO NIEVES HERRERA, LIBARDO ASPRILLA LARA.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia: DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ.

**Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de otras comisiones:** SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ (conexión virtual), MARISOL GOMEZ GIRALDO, MARTIN RIVERA ALZATE, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia:N/A

### 3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

**CITADOS:** SECRETARÍA GENERAL ALCALDIA MAYOR, Doctora María Clemencia Pérez Uribe; SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, José David Riveros Name; SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, Alfredo Bateman Serrano; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramirez Cortés; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, Margarita Barraquer Sourdis; SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Deyanira Ávila Moreno; SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, Edna Cristina Bonilla Sebá; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y DEPORTE, Catalina Valencia Tobón; SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, Nadya Milena Rangel Rada; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Luisa Moreno Panesso; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Gral® Óscar Gómez Heredia; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, Laura Tamir; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, Alejandro Franco López; EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, Gerente Noel Valencia López; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA –ETB, Alex Javier Blanco; IPES, William Alejandro Rivera Camero; DASCD, Nidya Rocio Vargas.

**INVITADOS:** PERSONERIA DISTRITAL, Personero Jhon Fajardo; CONTRALORIA DISTRITAL, Gerente Emelina Ramirez Ramirez; VEEDURIA DISTRITAL, Freddy Castañeda Triana, Asesor delegado

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES:

#### PRIMERA PROPOSICION:

**Tema:** Disponibilidad de personal Policial en el Distrito Capital.

**Citados:** Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

**Invitados:** Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá, Veeduría Distrital de Bogotá y Policía Metropolitana de Bogotá.

La Proposición en su cuestionario consta de siete preguntas.

**Citantes:** Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Libardo Asprilla Lara.

Fue aprobado el texto de la Proposición como fue leída por secretaría.


#### SEGUNDA PROPOSICION:

**Tema:** Fentanilo y otras drogas sintéticas en Bogotá.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Educación del Distrito.

**Invitados:** Personero Distrital, Contralor Distrital, Veeduría Distrital, Alcaldías Locales de la ciudad, Policía Metropolitana de Bogotá, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos -INVIMA, Ministerio de Salud y Prosperidad Social, Proyecto Échele Cabeza de la Corporación Técnica Social y Centro del pensamiento medicamentos infomación y poder de la Universidad Nacional de Colombia.

La Proposición en su cuestionario consta de veintitrés preguntas.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

**Citantes:** Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Libardo Asprilla Lara.

Fue aprobado el texto de la Proposición como fue leída por secretaria.

## 5. CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLITICO

**-Priorizada No.557 DE 2022**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 2 de octubre de 2022.

**TEMA:** Seguimiento a la Política de Trabajo Decente en el Distrito (Artículo 61 del Acuerdo 761 de 2020 –Plan Distrital de Desarrollo, cumplimiento de los acuerdos laborales, entre otros).

**Citante:** Honorable Concejal Manuel José Sarmiento Argüello. **Bancada Partido Dignidad.**

Esta proposición contenía en cuestionario 22 preguntas , las cuales fueron respondidas por cada una de las entidades citadas, esta proposición fue aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 2 de Octubre del 2022.

**-Priorizada No.062 DE 2023**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 29 de enero de 2023.

**TEMA:** Trabajo digno y formalización en Bogotá.

**Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y José del Carmen Cuesta Novoa. **Bancada Partido Colombia Humana -Unión Patriótica-**.

Esta proposición contenía en cuestionario 30 preguntas , las cuales fueron respondidas por cada una de las entidades citadas, esta proposición fue aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 29 de enero del 2023.

El debate de la Proposición se programó y se desarrolló el día 24 de abril y el 15 de julio del año en curso.


Intervinieron los Honorables Concejales Manuel José Sarmiento y Heidy Lorena Sanchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y José del Carmen Cuesta Novoa, posteriormente intervinieron los ciudadanos, luego intervino en representación de la Administración Distrital Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría General , la Secretaría Distrital de la Mujer, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Gobierno , quedando pendiente los demás miembros de la Administración, los Concejales voceros y no voceros y las conclusiones del debate, fue leído el estado del debate.

Fueron inscritos desde la sesión anterior como voceros a los siguientes Honorables Concejales, Libardo Asprilla Lara, Diana Marcela Diago Guaqueta, Celio Nieves Herrera, Fabian Andrés Puentes Sierra.

## NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

### CONCEJALES:

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA vocera de la Bancada **Partido Político Centro Democrático**, quién expresó que el tema la empleabilidad es un tema muy

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

importante, a pesar que Claudia López dijo en medios de comunicación que ya se ha superado la parte difícil y que vamos muy bien, esto sigue siendo un problema muy serio en la ciudad, sin duda la pandemia fue nefasta y trajo múltiples efectos desfavorables para la economía de la ciudad, que se esta superando, lo que preocupa es lo que dice el DANE, que el desempleo sigue siendo fuerte sobre todo con corte a mayo y que Bogotá continúa superando el total nacional; en toda Colombia el desempleo se ubicó en el 10,4% y en Bogotá el desempleo fue casi del 11%. Esta Administración le aprobó recursos muy importantes a la Alcaldesa para que cumpliera con lo que se comprometió en campaña política, apoyar a los jóvenes, apoyar a las mujeres, impulsar la productividad en Bogotá y que impactara en la empleabilidad; sigue preocupando que en estas poblaciones vulnerables no se han sentido estos programas, por ejemplo; el Programa Parceros, la H.C hizo ponencia negativa a un proyecto que un concejal pretendía que fuera política pública en la ciudad, la solución no es dar plata un ratico y no construir un proyecto productivo, eso no le sirve a la ciudad, las cifras muestran que vamos mal con el empleo en Bogotá en los jóvenes hasta los 28 años en Bogotá, el desempleo sigue siendo del 15,9%, en el resto del país cede y en Bogotá no. Las mujeres es una deuda grande que no se ha podido cumplir, mientras en los hombres está en un 8,4% en las mujeres la tasa aumenta hasta el 13,2%. La renta ciudadana, con lo que el gobierno propone, se ven filas eternas para poder lograr esta renta ciudadana, un mes ayudan y otro mes no, dicen los ciudadanos.


-Hay una meta en el Plan de Desarrollo que la Alcaldesa, pretendía generar 200.000 empleos con enfoque diferencial para beneficiar a la población vulnerable, mujeres, jóvenes, NINIS, personas en condición de discapacidad y al preguntarle a Desarrollo Económico que como va el cumplimiento de esa meta, responden que sólo se han creado 69.551 empleos, ni el 35% de lo que se comprometió la Alcaldesa.

Hay que hacer algo en contra del empleo informal por que no es empleo de calidad, no es calidad de vida, ni siquiera se sabe cuantos vendedores ambulantes hay en Bogotá para poder hacer una política pública.

La Concejal hizo una denuncia, que muchos comerciantes se están quejando del aumento de la extorsión, entonces como generar empleo y en cualquier momento llega la banda a extorcionar, no hay trabajo transversal con la diferentes secretarías, con espacio público con el IPES, desarrollo económico, con la secretaría de seguridad para cuidar el empleo que se rescató en la pandemia, Bogotá tiene que ser una ciudad de oportunidades y de inversión, privilegiar a los jóvenes y a las mujeres, la cifras de la extorsión aumentaron en el país en un 160% y en Bogotá no somos ajenos a ello.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, Vocero Bancada **Partido Político MIRA**, quién expresó que este debate es fundamental y es uno de los temas que como Partido Político MIRA, los ha preocupado muchísimo lo que es la presentación de iniciativas que aporten al trabajo productivo y a un ingreso digno, esto adecuado para acceder a mejores condiciones para el desarrollo personal, familiar y social, se han presentado iniciativas como Ser Formal Paga, para incentivar el trabajo decente, también el Emprendimiento Rural, para que más jóvenes sean productivos en el campo, garantizar el derecho de los trabajadores mediante El Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control hacia las empresas, la Ruta M que ya es un acierto de Ciudad, aprobado en el año 2021, emprendimiento social para apoyar a comunidades vulnerables en generar el valor, la cual ya es Ley y sobre la cual se ha radicado un Proyecto de Acuerdo que se espera pronto sea citado, discutido y ojalá aprobado, sería un gran aporte para la ciudad. También el Trabajo Digital con reconocimiento de seguridad social incluyendo el Teletrabajo, todos estos aportes para el fenómeno de actividades productivas, que logren construir el trabajo decente, no como una expectativa, si no como una realidad, que se espera que tenga éxito mediante la articulación de las diferentes estrategias, la construcción de nuevas formas de empleo, la destinación de recursos suficientes y su implementación efectiva que logren impactar en las vidas de los habitantes de la ciudad, si se quiere insistir en que el



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

trabajo decente con lleve a la generación de oportunidades dirigidas a toda la población para que puedan acceder a actividades productivas en condiciones de libertad, de equidad de seguridad y de dignidad humana, para que todas las personas tendran la oportunidad en la realización de actividades productivas con un ingreso justo, seguridad y protección social para las familias que mejoren el desarrollo personal y también que pueda favorecer la integración social.

-La publicación y seguimiento a las dimensiones del trabajo decente y digno en Bogotá, 2016 – 2020 de la Secretaría de Desarrollo Económico del período del año entre el 2016 y 2019, mostró incremento de la población económica activa, y la baja creación de nuevos empleos.

-Una tasa porcentual de 0.6 puntos porcentuales, mayor en hombres que en mujeres asociado a la carga del trabajo y de cuidado no remunerado que impide que las mujeres puedan acceder a trabajos fijos y remunerados.

-La trayectoria educativa laboral, que dificulta el ingreso al mercado laboral.

-La tasa de desempleo juvenil fue la más alta al aumentar de 3.6% , pasando de 15.1% a 18.7% , debido a las mayores dificultades para acceder al mercado laboral y la baja estabilidad de este grupo etario, sensibilidad a los cambios económicos.

-El incremento de los mal llamados NINIS de 3.1% de pasar de 7.4% en 2016. Al 20.5% en 2019, cerró en 25.8% para las mujeres 15.2% y para los hombres en un porcentaje importante, esto refleja la necesidad de fortalecer los programas y estrategias para mantener a los jóvenes en la educación y luego mantener su acceso al mercado laboral.

-Se reitera en la importancia de trabajar en la generación de empleo, que hayan verdaderas estrategias para oportunidades laborales que logren vincular a más mujeres y jóvenes que son las poblaciones más afectadas.

-Frente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Política de Trabajo Decente y Digno, se hace la siguiente pregunta, cuantos empleos se lograron generar para mujeres en este cuatrienio, tipo de contrato el tiempo de contrato y la modalidad del contrato, también saber de los 1500 nuevos empleos cuantos se han creado hasta la fecha, en el concurso de méritos cuantas vacantes se han proveído, cuantos empleos con enfoque diferencial y cuantos fueron destinados a la población juvenil, cuantos emprendimientos a la fecha han accedido a los mecanismos de financiación y cuantos empleos se generaron, cuantos empleos de teletrabajo, cuantas personas formadas en las nuevas competencias para el trabajo y de ellas cuantas fueron vinculadas laboralmente.


-Frente a la generación de empleo el Partido Político MIRA, ha trabajado en la creación de diferentes leyes como la Ley 2069 del 2020, para crear empresa e incentivar el empleo, también la Ley de Emprendimiento Social Ley 2234 de 2022, y el Acuerdo 821 del 2021, Ruta M.

-Finalizó con una pregunta a la Administración sobre que acciones se han realizado frente a la generación de empleo.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, LIBARDO ASPRILLA LARA, vocero Bancada **Partido Político Alianza Verde**, quién expuso que el balance de este cuatrienio va a cerrar con cifras altamente positivas.

-Realizó un reconocimiento, en cuanto a las cifras, se tienen 3.9 millones de personas ocupadas, un salto trascendental en materia de ocupación y la lucha contra el desempleo.

-Se pasó de un 37% de informalidad a un 32%, es plausible, aunque sigue siendo un reto.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

-El concepto de informalidad no es ilegalidad, el tener un emprendimiento sin los requisitos, se les perseguía con bolillo, a cambio de perseguir delincuentes.

-El programa Parceros, El Programa Empleo Incluyente, esto ha contribuido de una u otra manera, así como también todas estas ferias que permiten mostrar los emprendimientos independientemente si están o no en informalidad o están en proceso de avanzar a la formalidad.

-Hay que atacar las fuentes originarias de la informalidad, que es la necesidad de generar oportunidades para la gente.

-Las cifras de desempleo en Bogotá es de las mejores en los últimos años, la curva muestra 10.5%, esto tiene que ver con la ejecución de los programas de infraestructura que se adelantan desde las diferentes entidades, esos casi 700 frentes de obra que se tiene en la ciudad.

-Lo que viene sin duda seguirá contribuyendo en la ciudad y esa espiral decadente del desempleo, mantenga su tendencia y que no se detengan las obras que no se queden las obras en esas discusiones bisantinas, como lo del Metro, la Carrera Séptima, el Corredor Verde, que eso es lo que genera empleo, dinámica y bajo ninguna circunstancia se debe paralizar.

-Hizo una llamado al Estado Nacional en sus diferentes formas de organización de estructura Institucional; las ejecuciones públicas tienen que llevarse a las mediciones, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales poblacionales que tiene nuestra nación, somos una nación diversa, pluriétnica y multicultural, no puede ser que avanza la ciudad en el desempleo pero hay otros segmentos poblacionales que no avanzan en la misma línea, con el mismo ritmo de los promedios, el reto para el Estado es traer a esas poblaciones, segmentos traerlos al desarrollo en la dinámica.

-Solicitó a los Secretarios de Despacho, mirar, revisar y obtener una respuesta que como estas cifras que inspiraron las acciones afirmativas en materia de empleabilidad, estos datos que son línea base, se han transformado positivamente y si realmente hemos acercado a estas personas al desarrollo.


-Para el primer trimestre en discapacidad en el año 2022, la tasa de desempleo fue de 21.5% en esta población, lo que implica una brecha del 6.9 puntos, en población LGTBI, se tenía como línea base que el 49% de las personas trans, no cuentan con formación para el trabajo y el 55% ha sufrido discriminación en los procesos de empleo.

-En cuanto a los grupos étnicos para el primer trimestre del año 2022, la tasa de desempleo de esta población era del 22.3%, hoy que tenemos una tasa de desempleo del 10.5% cómo está el desempleo de los grupos étnicos, cómo ellos han logrado reducir esa brecha, se esperan resultados en ese sentido, en cuanto a la línea base de los campesinos, los que estaban ocupados en actividades agrícolas disminuyeron en 600 mil personas, cómo se ha movido esa variable?

-El informe del Secretario hablaba de 20.000 nuevas vinculaciones de jóvenes, que entraron a la espera laboral, pero la línea base es que los aspirantes a un primer empleo, tardan 81 semanas en vincularse laboralmente.

-Adultos, mayores de 50 años, en el 2021 enfrentó una duración de desempleo de 101 semanas en promedio, superior al 56.9% del total Bogotá, evidenciando una brecha.

-El 56% de las víctimas del conflicto armado, para ese entonces pertenecían a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza, y el 18% de esos hogares registraban ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

-Según el IPES el 12% de los vendedores ambulantes, aspiraban a vincularse laboralmente y sólo el 3% de ésta población se encuentra inscrita en el BEPS.

-La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, emitió la Circular 005, que expresa lo siguiente, “Lineamientos para promover la vinculación laboral y el despliegue de acciones afirmativas para las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en las entidades y organismos del Distrito Capital, esto es una vergüenza histórica para la Institucionalidad, pese a los sacrificios que se dieron en los procesos de emancipación, se evidencia una discriminación, un racismo estructural, esto se mencionó en el debate pasado, cómo ha evolucionado estos indicadores de cara a los avances importantes que ha tenido la ciudad, esa es la pregunta del Honorable Concejal, quién espera respuesta con cifras e indicadores.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: **CELIO NIEVES HERRERA**, Vocero Bancada **Partido Político Polo Democrático Alternativo**, quién expresó que aprovecharía esta oportunidad del debate, más allá de estar o no de acuerdo con las políticas de empleo en la ciudad de Bogotá por el actual gobierno, en lo que se ha venido denominando la “Política sí o no del trabajo decente”, para dejar algunos elementos que vienen contendios en la reforma laboral del gobierno Nacional, es el momento de aprovechar de manera psotiva una oportunidad que tiene el país de avanzar significativamente en el trabajo decente en Colombia, por que con las normas que hoy existen en materia laboral en el marco de algunos desarrollos de la Constitución Política de 1991, era bastante difícil llegar a ese nivel de trabajo decente no sólo en empleo público y privado en la ciudad de Bogotá si no en todo Colombia.


-Realizó una invitación para defender en el Congreso de la República, solicitar exigir democráticamente que se avance en la reforma laboral y en otras reformas pero de manera específica aprovechando este debate, hacer esa mención para que asistamos a ese acompañamiento al Gobierno Nacional y por supuesto en exigencia al Congreso de la República, a todas las bancadas de todos los partidos, que asuman la responsabilidad en Colombia de tener definitivamente un trabajo digno, de lo contrario, si no hay esa reforma, se pueden hacer debates pero es muy poco lo que se puede avanzar, por que la aplicación tendrá que hacerse en el marco de las normas que están establecidas.

-En el Artículo 61, se estableció una política de trabajo decente, el cumplimiento fue muy escaso, ya se han tomado datos de cada una de las entidades del Distrito y se han tomado datos y se han dado cifras, que si se han vinculado, sí o no, a través de la comprensión de lo que es el trabajo decente, los trabajadores nuevos al Distrito Capital, las entidades del Distrito tienen un bajo avance en el cumplimiento de esas metas en el marco del Artículo 61 del acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo y las metas propuestas en ese Artículo del Plan, quedaron escasas por cuanto los empleos provistos por concurso abierto fueron muy poquicimos, un concurso abierto garantiza la convocatoria masiva en las áreas de la convocatoria , un bajo número de las plazas de empleo en Bogotá, estamos bastante lejanos de la meta de los 200mil empleos en la capital del país, por que quedamos bastante lejanos a esa realidad, hay un alto número de demandas por contrato realidad, esto no debería darse en un gobierno que está culminando su mandato en el año en curso.

-Por todo lo anterior, expresó que hubo pocos empleos provistos por concurso abierto, bajo número de nuevas plazas de trabajo, alto número de demandas por contrato realidad.

-Expresó que lo interesante de todo esto es dejar unas claridades y unos elementos para ayudar a construir una mejor reforma hacia el trabajo decente, que tiene como pilares el derecho al trabajo, a las oportunidades de empleo, Protección Social, Diálogo Social, Igualdad de trato para hombres y mujeres.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

-Se tiene entendido que estas reformas es para favorecer a las organizaciones de los trabajadores en el marco de los que está amparado de los convenios de la OIT, la Constitución Política y las leyes, que son los acuerdos que hay que suscribir con los trabajadores en el marco de las negociaciones colectivas por que así está dispuesto en las leyes y sus reglamentos.

-Tener un trabajo decente resume las aspiraciones de los seres humanos durante su vida laboral, hay que trabajar por un ingreso justo, por una seguridad laboral y proyección social con perspectivas de desarrollo personal, libertad de opinión, organización y posibilidad de acertar en las decisiones que afectan a la vida de los trabajadores, a eso es que se debe apuntar en una reforma laboral y está amparada constitucionalmente en los Artículos 25, 38, 43, 44, 48, 53, cuando habla de las garantías de los derechos de Asociación de los derechos fundamentales de los niños y de las niñas, precisamente para evitar la explotación infantil, el denominado trabajo infantil, incluso el denominado trabajo juvenil con permiso, el escenario de vida del niño, de la niña, del adolescente, del joven, no es el espacio laboral, es el espacio de la alegría, del goce, de la lúdica, del estudio, de la recreación , para que cuando salgan al espacio laboral lo que hagan con avances significativos del orden psicológico y emocional y no sean explotados por quines siempre lo han realizado.

-En la vida laboral pública se ha avanzado, pero en la vida laboral privada todavía hay mucha explotación en esa materia, por que no está reglado.

-Volver a mejores condiciones de la jornada laboral de permisos y licencias.

-Categorías especiales de trabajo principalmente para las poblaciones con discapacidad.


-Reivindicar el trabajo agropecuario, ley del reconocimiento del derecho al trabajo del campesinos.

-Mantener equidad y disminuir las brechas entre los trabajos hombres y mujeres, que se respete precisamente y se avance en la negociación colectiva y lo que se firme, sea de implementación obligatoria entre las partes.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: ATI QUIGUA IZQUIERDO Vocera Bancada **Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS**, resaltó que el trabajo digno y la formalización del caso específico de las comunidades de la diversidad étnica en el Distrito Capital, refleja la desigualdad estructural, en el caso de Bogotá la situación de empleo para las diferentes étnias pueden ser variadas e influenciadas por varios sectores, ejemplo, en Bogotá de cada 10 indígenas 7, son víctimas del conflicto.

-Las tasas de desempleo más altas se ubican entre las comunidades indígenas, Raizales y Afrodescendientes, Raizal 53.2%.

-Se hizo un esfuerzo en el Plan Distrital de Desarrollo de incluir un capítulo étnico que terminó en un Artículo, que se elevara el grado de interlocución que tienen las comunidades de la diversidad étnica a un proceso de concertación y construcción conjunta con los pueblos y comunidades étnicas que hoy están asentadas en el Distrito que incluyeran programas, planes y proyectos específicos, metas indicadores tiempos responsables y asignación presupuestal específicamente dirigida a la población étnicamente diferenciada en cada una de los sectores de la administración en las localidades para propender por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural este proceso además incluyendo el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas sin embargo haciéndole seguimiento en el tema local, presupuestos participativos, localidad de santa fe , se logro incluir y fortalecer diez restaurantes afrocolombianos de la localidad de santa fe en gastronomía palenquera, la cual tiene reconocimiento mundial.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

-Muchos indígenas migran a las ciudades en busca de mejores oportunidades, pero se enfrentan a barreras como la falta de acceso y oportunidad.

-La encuesta multipropósito del año 2021, se observa que el 59% de los indígenas que están aquí, están por amenaza o por riesgo, solamente el 6% están por oportunidades de estudio, las oportunidades laborales son del 27% que generalmente están en la informalidad.

-En cuanto al nivel de ingresos existe una brecha significativa en el acceso a empleos formales y de calidad, persisten desigualdades y discriminación racial. Muchas personas afrocolombianas se encuentran en trabajos informales y de baja remuneración en especial para las mujeres.

-El salario mensual por étnia y por sexo, hay una desigualdad, mujeres \$425.000, hombres \$848.170.

-Queda mucho por hacer para garantizar que todas las personas, indistintamente de su étnia tengan igualdad de oportunidades laborales en la ciudad, eso pasa por construir condiciones de equidad.

-Es muy importante además de tener una política de trabajo digno y formalización un foco específico para la diversidad étnica.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON Vocero Bancada **Partido Político Liberal**, expuso que este tema se ha tocado en reiteradas sesiones en el Concejo.

-Algunas entidades han cumplido el tema de formalización laboral, se han formalizado a muchas enfermeras en la Secretaría de Salud, que estaban vinculadas a través de órdenes de prestación de servicio y entraron a la planta temporal.


-Es importante que los funcionarios cabezas visibles de todas las entidades capten estos mensajes, que redundan en beneficio de todos los trabajadores que representan cada entidad.

-La formalización laboral es dar ese paso de prestación de servicios a las plantas temporales, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, siempre están atentos y han dado una muestra de cómo llevar a todas esas personas que están en orden de prestación de servicios a las plantas temporales y han ubicado un sinnúmero de gentes que requieren la estabilidad laboral.

-El trabajo decente, ese término decente, debe implicar el buen cumplimiento de las prestaciones sociales, cumplimiento del pago del salario, el trabajo decente debe partir desde el buen trato a las personas, un trabajo decente debe ser un lugar adecuado para prestar los servicios, que las ARL cumplan a los trabajadores oportunamente cuando se les necesite, también implica llevar las jornadas de trabajo a un buen término, implica a las EPS darle el debido tratamiento médico a los trabajadores, esa es la formalización real laboral. Implica capacitar a los funcionarios, muchos llegan con conocimientos básicos y se les debe implementar capacitaciones para que vayan ascendiendo, el trabajo decente tiene que ver con el buen trato a los trabajadores y su ambiente laboral.

-El estado no tiene los recursos necesarios para entrar en la formalización laboral para los que están con órdenes de prestación de servicios, por que se reciben muchas quejas de esto deja constancia el Concejal en su intervención.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO Vocero Bancada **Partido Político Colombia Justas Libres**, manifestó que lo que expuso el Concejal Celio Nieves, tienen varias aristas

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

para verlo, la arista del trabajo digno y del trabajo decente, este avance se puede ver en el empleo público, difícilmente se puede ver el empleo digno en la entidad privada.

-Lo que se pueda generar a través de los planes de desarrollo económico para poner los recursos, lo mínimo es garantizar ese trabajo decente y ésta administración en ese punto lo logró, lo que queda pendiente y es parte de su reclamo, es que nunca llegan a los niveles mínimos de empleo para aquellas personas por ejemplo que están dentro de la población que requiere una atención especial desde la constitución, desde los acuerdos como es puntualmente las personas con discapacidad, ahí siempre se fue a lo mínimo a tratar de cumplir la norma.

-En este cuatrienio ya no se logrará, pero una meta de avance para el futuro poder entender que no debemos competir, que lo planteado por el Doctor Gustavo Petro de la formalización versus la empleabilidad, hay que avanzar en las dos, eso es con recursos, esos recursos deben estar primero en esos estudios, que deben hacer todas las entidades de cargas laborales, si no hay estos estudios no se hizo nada y avanzar en superar las metas propias de las personas que requieren una atención específica que son de especial protección constitucional, entre otras la discapacidad y el tema de género, también se debe avanzar en el recurso asignado a las mujeres.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, Bancada **Partido Político Dignidad**, realizó un comentario al Señor Secretario de Desarrollo Económico, quién señalaba la cifras de crecimiento del PIB de Bogotá del primer trimestre, en cuanto a que hubo un crecimiento económico del 3.1%, pero que fue lo que jalonó ese crecimiento económico, principalmente fueron dos sectores, actividades financieras y seguros y actividades artísticas y recreación, dentro de ello están los juegos de azar online. Son cifras alarmantes que generan preocupación y por supuesto impacta el empleo este año y va a ser muy difícil reducir esa tasa de desempleo.


-Están evolucionando dos conflictos laborales en el Distrito que son importantes, hacer un llamado a la Administración y atiendan esos conflictos laborales de manera democrática, el primero es el de los trabajadores de Doña Juana, CGR, la semana pasada presentaron un pliego de peticiones a la UAESP, con unos reclamos razonables, cada vez que se cambia de operador se pone en riesgo la seguridad laboral de los trabajadores y sus condiciones laborales y pierden la antigüedad entre otros, con el cambio de operador se pierde la antigüedad que tiene y si van a ser enganchados nuevamente por el nuevo operador, ellos piden puntualmente que les garanticen enganchar nuevamente a esos trabajadores en las mismas condiciones que tienen actualmente.

-El segundo conflicto laboral que incluso puede ser más grave, es el de los trabajadores del sistema de transporte, estos trabajadores se vienen quejando hace muchos años por su situación laboral y los atropellos a los que están sometidos, jornadas extenuantes que ponen en riesgo la seguridad vial, por que tienen más de 12 horas laborales la día.

-Claudia López incumplió sus compromisos con los sindicatos laborales.

-Seguimos con los mismos niveles de informalidad laboral, dónde sólo hay 30.000 trabajos de planta y alrededor de 50.000 ordenes de prestación de servicios y más o menos 5.000 vacantes que no se siguen llenando.

-Concursos en los que se han invertido 7mil millones de pesos para proveer 2.020 vacantes y otro para proveer 1.718 vacantes que está en proceso. Todo esto muy grave e ilegal, no se pueden realizar actividades misionales y permanentes en las entidades públicas a través de trabajadores vinculados con ordenes de contratos por prestación de servicios y esto genera un costo fiscal por demandas por contratos realidad.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

-Un Estado no puede funcionar bien si no cuenta con una planta de personal suficiente numerosa y robusta para realizar las actividades que se deben llevar a cabo.

-La tercerización con pésimas condiciones laborales, sin cumplimientos y explotación de los trabajadores.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, Bancada **Partido Político Colombia Humana/UP** mencionó varios elementos con respecto de quién habló por la ETB, presentación que fue bastante grosera y negligente con los trabajadores de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

-Se ha realizado seguimiento a la posible venta a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá o el arriendo de redes, como lo es la fibra óptica y que la Superintendecnia no avaló.

-La ETB comenta que los servicios que prestan son servicios muy puntuales y no se tiene acceso a esos tipos de contratos por que la ETB no lo permite.

-La ETB realiza 117 contratos misionales, cuál sería el seguimiento a estos contratos y a la tercerización de contratos laborales y de prestación de servicios donde nadie responde.

-Hay unas metas de colocación en cuanto a la Secretaría Distrital de Desarrollo, de 200mil empleos acorde al Artículo 61 del Plan de Desarrollo Distrital y ni siquiera 100mil nuevos empleos se han generado, ante una ejecución de los recursos del 95%.

-Con Respecto de la Secretaría de la Mujer, la delegada habló de la formalización de diferentes empleos, sin embargo no se habló de las condiciones y la precarización que viven aquellas mujeres que están en campo.

-El tema de Transmilenio es lamentable, los conductores no tienen garantías laborales. Han desarrollado enfermedades laborales, con afectación. En su salud, riesgo de la vida y de los que se mobilizan en esos buses, cuando se habla de trabajo decente y digno, que sean estables y duraderas.


El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: ANA TERESA BERNAL, Bancada **Partido Político Colombia Humana /UP**, expresó que no le queda claro la fuente de la ocupación laboral 2019, el documento dice textualmente, "De acuerdo con las cifras de mercado laboral del DANE, Bogotá tenía 4.255.831 empleos en 2019, la pregunta es al Dr Bateman por que cifra presentada por el DANE del Distrito y la Secretaría de Desarrollo sobre la base de ocupados en el 2019, es diferente a la que el Dr. Bateman presentó.

-Caida del empleo y el aumento del número de personas que no participan del mercado laboral en el año 2023, sobre todo en mujeres que salieron del mercado laboral para estar en casa con trabajo no remunerado.

-Solicitó al Dr. Bateman el documento donde se hace el cambio.

-Se cita el documento oficial presentado por la Administración Oficial de acuerdo con el documento base de desarrollo 2020- 2024, solicitaa aclarar las cifras del plan de desarrollo al Dr. Bateman.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: JOSÉ CUESTA NOVOA, Bancada **Partido Político Colombnia Humana /UP**, quién realizó dos comentarios que tienen que ver con las cifras presentadas por el Dr. Alfredo Bateman de la Secretaría de Desarrollo, señaló que coincide con las cifras que el Dr. Alfredo Bateman presentó cifras oficiales del DANE, que bajó el precio del dólar y que hubo una política económica, seria sólida y consistente independientemente de las diferencias ideológicas y políticas que se tengan, se creó confianza en la economía

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

colombiana y se refleja en esas cifras y tiene impacto en el valor de la deuda externa de la ciudad de Bogotá.

-Por qué se avanza en los indicadores económicos de la ciudad de Bogotá y por qué se retrocede en la lucha contra la pobreza, el indicador es que el 25% de la población está aguantando hambre.

## **FUNCIONARIOS**

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Económico, Doctor Alfredo Bateman Serrano, para aclarar la duda de la Honorable Concejal Ana Teresa Bernal.

**PARTICIPACIÓN CUIDADANA:** No hubo participación ciudadana.

## **6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

El Subsecretario deja constancia que no hubo comunicaciones ni varios.

## **7. DECISIONES ADOPTADAS**

El Subsecretario de Despacho dejó constancia de:

- La conformación del quórum decisorio.
- De la aprobación del orden del día en votación ordinaria.
- Agotado el orden del día se levanta la sesión.

## **8. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA**

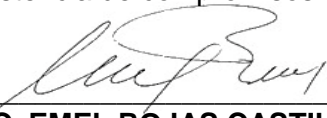
No hubo constancias.

## **9. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN**

El Subsecretario de Despacho informó que agotado el orden del día se levantó la sesión, dejando constancia que el debate quedó **CONCLUIDO**.

## **10. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.**

Inexistencia de compromisos.

  
**H.C. EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**ADALBERTO MACHADO AMADOR**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aleyda Triana Calderón / Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador/ Subsecretario de Despacho